



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ALCALDÍA
ÁLVARO OBREGÓN
2021 - 2024

CONVENIO MODIFICATORIO
CONTRATO: CAPS/22-03/003 CM1
HÉCTOR JAVIER ALONSO PIÑA

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ROTULACIÓN DE BARDAS EN DIVERSAS UBICACIONES DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN NÚMERO CAPS/22-03/003, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL ÓRGANO POLÍTICO-ADMINISTRATIVO DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN ÁLVARO OBREGÓN, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA ALCALDÍA" REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA LIC. CLAUDIA ISLAS LAGOS, DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE "LA ALCALDÍA" Y POR LA OTRA LA PERSONA FÍSICA HÉCTOR JAVIER ALONSO PIÑA Y A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO "EL PROVEEDOR", MISMAS A LAS QUE DE FORMA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO "LAS PARTES", CONFORME A LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I. POR LA ALCALDÍA.

I.1. "LA ALCALDÍA" DECLARA QUE REQUIERE DEL PRESENTE INSTRUMENTO DERIVADO DEL REQUERIMIENTO No. 10-060 DE LA COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL DONDE SOLICITA UN INCREMENTO DEL 25% AL CONTRATO CAPS/22-03/003, CONFORME SE SEÑALA EN LA CLÁUSULA SEXTA, ESTABLECIDA EN EL CONTRATO ANTES MENCIONADO.

I.2. "LA ALCALDÍA" REQUIERE DEL PRESENTE CONVENIO CON BASE EN LA DECLARACIÓN ANTES MENCIONADA, PARA MODIFICAR EL ANEXO DOS, EN VIRTUD REALIZAR UN INCREMENTO DEL 25% AL CONTRATO CAPS/22-03/003, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 1792 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA COMÚN, Y PARA TODA LA REPÚBLICA EN MATERIA FEDERAL.

II. "LAS PARTES" DECLARAN

II.1. "LAS PARTES" RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD Y CAPACIDAD QUE OSTENTAN DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES I.1, I.2, I.3 Y ANEXO UNO, GENERALES DEL PROVEEDOR ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO CAPS/22-03/003.

II.2. QUE PARA EFECTOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO SE SEÑALAN COMO RESPECTIVOS DOMICILIOS LEGALES LOS MENCIONADOS EN LAS DECLARACIONES I.1 Y EN EL ANEXO UNO, GENERALES DEL PROVEEDOR, DEL CONTRATO CAPS/22-03/003.

II.3. MANIFIESTAN QUE CONTRAJERON LA OBLIGACIÓN ESTABLECIDA EN EL CONTRATO CAPS/22-03/003 EN LAS CONDICIONES Y MODALIDADES ESTABLECIDAS EN EL MISMO.

II.4. EXPUESTO LO QUE ANTECEDE, "LAS PARTES" CONTRATANTES CONSIENTEN EN SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ALCALDÍA
ÁLVARO OBREGÓN
2021-2024

CONVENIO MODIFICATORIO
CONTRATO: CAPS/22-03/003 CM1
HÉCTOR JAVIER ALONSO PIÑA

LÁUSULAS

PRIMERA. EL OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO ES LA MODIFICACIÓN AL ANEXO DOS DEL CONTRATO CAPS/22-03/003 CELEBRADO ENTRE "LA ALCALDÍA" Y "EL PROVEEDOR" EN LOS TÉRMINOS CITADOS EN LAS DECLARACIONES 1.1, 1.2, 1.6 Y ANEXO UNO, GENERALES DEL PROVEEDOR, DEL MISMO.

SEGUNDA. AMBAS PARTES CONVIENEN EN MODIFICAR EL ANEXO DOS DEL CONTRATO CAPS/22-03/003 DERIVADO DEL REQUERIMIENTO No. 10-060 DE LA COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL DONDE SOLICITA UN INCREMENTO DEL 25% AL CONTRATO ANTES MENCIONADO.

TERCERA. "LAS PARTES" CONVIENEN EN QUE LA MODIFICACIÓN A QUE SE REFIERE ESTE CONVENIO, CORRESPONDE ÚNICAMENTE AL MONTO DE ADJUDICACIÓN Y ES APLICABLE A LAS GARANTÍAS SEÑALADAS EN EL ANEXO DOS DEL CONTRATO CAPS/22-03/003, SIN AFECTAR LA DESCRIPCIÓN, Y PRECIOS UNITARIOS POR DÍA OFERTADOS POR "EL PROVEEDOR" A LOS QUE SE REFIERE EL MISMO, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

ANEXO DOS

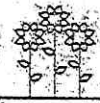
REQUERIMIENTO			
DIRECCIÓN GENERAL REQUERENTE			
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL			
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL			
REQUERIMIENTO		PARTIDA PRESUPUESTAL	MONTO AUTORIZADO
NÚMERO	01-024	(3611) Difusión por radio, televisión y otros medios de	\$4,000,000.00
TIPO	SERV	mensajes sobre programas y actividades gubernamentales.	

REQUERIMIENTO			
DIRECCIÓN GENERAL REQUERENTE			
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL			
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL			
REQUERIMIENTO		PARTIDA PRESUPUESTAL	MONTO AUTORIZADO
NÚMERO	10-060	(3611) Difusión por radio, televisión y otros medios de	\$1,000,000.00
TIPO	SERV	mensajes sobre programas y actividades gubernamentales.	

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS					
PART.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U. DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	Servicio de rotulación de bardas en diversas ubicaciones de la Alcaldía Álvaro Obregón.	1	M2	75.00	75.00
				MONTO MINIMO CON IVA INCLUIDO	\$1,250,000.00
				MONTO MAXIMO CON IVA INCLUIDO	\$5,000,000.00



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ALCALDÍA
ÁLVARO OBREGÓN
2021-2024

CONVENIO MODIFICATORIO
CONTRATO: CAPS/22-03/003 CM1
HÉCTOR JAVIER ALONSO PIÑA

CUARTA. DERIVADO DEL REQUERIMIENTO No. 10-060 DE LA COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL DONDE SOLICITA UN INCREMENTO DEL 25% AL CONTRATO CAPS/22-03/003, LOS MONTOS, QUEDAN DE LA SIGUIENTE MANERA:

MONTO TOTAL ADJUDICADO		
MONTO MINIMO CON IVA INCLUIDO	\$1,250,000.00	UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.
MONTO MAXIMO CON IVA INCLUIDO	\$5,000,000.00	CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.

QUINTA. QUE DERIVADO DEL REQUERIMIENTO No. 10-060 DE LA COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL DONDE SOLICITA UN INCREMENTO DEL 25% AL CONTRATO CAPS/22-03/003, SÍ APLICA EL AJUSTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO:		
MONTO DE LA GARANTÍA (15% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO ANTES DEL I.V.A.)		
SÍ APLICA	XXX	\$ 646,551.72
NO APLICA	---	(SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 72/100 M.N.)

SEXTA. QUE ESTA MODIFICACIÓN SERÁ VÁLIDA Y OBLIGATORIA EN LO SUBSECUENTE, POR LO QUE RESPECTA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE REFERENCIA, ASÍ COMO CUALQUIER CONTROVERSIAS DERIVADA DE LA INTERPRETACIÓN DEL CONTRATO CAPS/22-03/003 SERÁ HECHO EN CONJUNTO CON LO PACTADO EN EL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO.

SEPTIMA. "LAS PARTES" MANIFIESTAN QUE LAS CLÁUSULAS DEL CONTRATO CAPS/22-03/003 QUE NO FUERON MODIFICADAS POR EL PRESENTE INSTRUMENTO, CONSERVARÁN SU VALIDEZ Y OBLIGATORIEDAD EN LOS TÉRMINOS ORIGINALMENTE ESTABLECIDOS.

OCTAVA. PARA TODO LO RELACIONADO CON LA INTERPRETACIÓN, CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONVENIO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RENUNCIANDO A CUALQUIER FUERO QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO LES CORRESPONDA.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

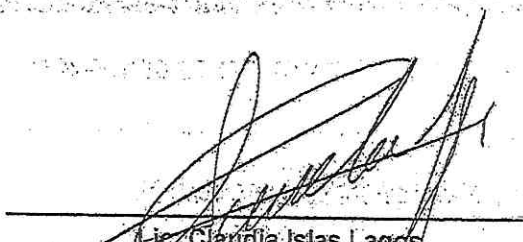


ALCALDÍA
ÁLVARO OBREGÓN
2021 - 2024

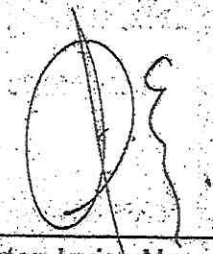
CONVENIO MODIFICATORIO
CONTRATO: CAPS/22-03/003 CM1
HÉCTOR JAVIER ALONSO PIÑA

NOVENA. "LAS PARTES" MANIFIESTAN QUE ENTERADAS DEL CONTENIDO, EFECTOS Y FUERZA LEGAL DEL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO, LO FIRMAN AL MARGEN Y AL GALCE DE CONFORMIDAD, EN COMPAÑÍA DE LOS TESTIGOS, EN CUATRO TANTOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A 25 DE OCTUBRE DE 2022.

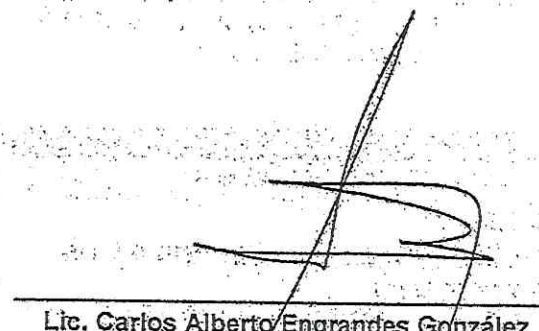
"LA ALCALDÍA"

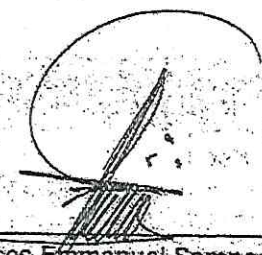

Lic. Claudia Islas Lagos
Directora General de Administración y Finanzas

"EL PROVEEDOR"


Héctor Javier Alonso Piña
Propietario

TESTIGOS


Lic. Carlos Alberto Engrandes González
Director de Recursos Materiales, Abastecimientos y
Servicios Generales


Lic. Ulises Emmanuel Samperio Duarte
Coordinador de Almacén, Adquisiciones y
Arrendamientos

La presente hoja de firmas forma parte del convenio CAPS/22-03/003 CM1 celebrado entre la Alcaldía Álvaro Obregón Héctor Javier Alonso Piña en fecha 25 de octubre de 2022.

CHOTDRUSTA-LED

